PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

María José Cevallos Vivar

NOMBRE DEL SOLICITANTE

Participación y plan de Entrenamiento de la deportista María José Cevallos en el tour Mundial de surf de la WSL

(Nombre del proyecto) 2021 (Mes y año)

DATOS GENERALES

1.1.1 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

• Nombres y apellidos: Maria Jose Cevallos Vivar

CI: 0104382114

 Dirección de domicilio: Santa Elena, Montañita, pasando el puente dirección norte, la segunda calle a la izquierda en dirección a la playa Correo electrónico: shecevallos21@gmail.com

Teléfono convencional: 044591731Teléfono celular: 0993228374

1.2 PROYECTO

Participación y plan de entrenamiento de la deportista María José Cevallos Vivar en el Tour mundial de longboard WSL (World Surf League) 2021

1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

| Sector de la recreación | |
|---|---|
| Sector del deporte formativo y la educación física | |
| Sector del deporte convencional de alto rendimiento | Х |
| Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad | |
| Sector del deporte profesional | |

1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD\$___7.100______dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

1.5 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

| DETALLE | NACIONAL | INTERNACIONAL |
|---|--|--------------------------------|
| País | Ecuador | E.E.U.U |
| Provincia / Estado | Santa Elena, Manabi, Esmeraldas, Guayas | New York, California |
| Cantón / Sector | Toda la costa Ecuatoriana | Long Beach, Lemoore, Malibu |
| Parroquia / Comunidad | | |
| Ubicación específica (Nombre del coliseo, | | |

estadio, otros, si aplica)

2 BASE LEGAL

2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

el artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

El Surf es uno de los deportes mas importantes de la costa ecuatoriana, ya que las canchas son todo el litoral ecuatoriano. El longboard o tabla larga es una de las modalidades que se practica ya hace muchos años, debido a la falta de apoyo y falta de recursos económicos, deportistas que cuentan

con el potencial no han podido salir a representar al país en competencias internacionales. Por ello la falta de roce competitivo, es casi nula.

3.2 JUSTIFICACIÓN

El aspecto monetario y el apoyo de empresas privadas motivara al deportista a mejorar el nivel de surf, competitivo ayudando ampliar su conocimiento y logrando rozarse con competidores de su nivel. Salir y representar al Ecuador en la modalidad longboard es el Fin

3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.3.1 Objetivo general o propósito

Representar al Ecuador en el Tour de la WSL (Word Surf League) mediante el apoyo de las empresas privadas con este proyecto y la Secretaria de Deporte del Ecuador para dejar en alto el surf del Ecuador en el mundo. 3 Paradas del Tour de la WSL que se van a realizar en EEUU, y su preparación previa a estos eventos mediante el apoyo económico, técnico de todos los entes dentro de este proyecto.

3.3.2 Objetivos Específicos

El aspecto económico y el apoyo de las empresas privadas motivara al deportista para mejorar su nivel competitivo de surf ayudando ampliar su conocimiento previo a la competencia, logrando alcanzar un mejor nivel de surf antes de las paradas del Tour de la WSL.

Al mismo tiempo fortalecer mediante el apoyo de las empresas privadas y el apoyo gubernamental la dotación de implementación necesaria para el mejoramiento técnico y competitivo.

Es la desagregación del objetivo general. Corresponde a objetivos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo general del objeto de financiamiento. Estos objetivos deben ser medibles, apropiados, temporales y realistas. Ejemplo:

3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Mediante la aplicación a este proyecto podre hacer uso de mis habilidades para demostrar el surf del Ecuador Internacionalmente. El proyecto ayudara a mantener una cooperación mutua entre las empresas privadas y el deporte ecuatoriano, mediante mi persona. EL conocimeinto que obtendré durante el proceso se trasmitirá a las personas que viene detrás de mi. La idea es mejorar el nivel de surf en Ecuador

3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

| 15.1 | Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y | _ |
|------|--|---|
| | nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales | ^ |

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

| 8.1 | Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la | Х | | |
|-----|--|---|--|--|
| | sostenibilidad del sector | ^ | | |
| | Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la | | | |
| 8.2 | administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos | X | | |
| | deportivos | | | |
| 8.3 | Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del | х | | |
| | sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión | | | |
| 8.4 | Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar | | | |
| 0.4 | la sostenibilidad financiera a través de la autogestión | | | |
| 8.5 | 5 Creación del fondo nacional de fomento al desarrollo del DEFIRE (FONDEFIRE) | | | |

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE

| 2.1 | Estímulo para el desarrollo de eventos internacionales del DEFIRE en conjunto con | | |
|-----|---|---|--|
| | los entes territoriales, organismos deportivos, e instituciones públicas y privadas | Х | |
| 2.2 | Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a | Х | |
| 2.2 | nivel internacional | | |
| 2.3 | Desarrollo de programas que resalte la labor de los atletas, entrenadores, | | |
| | dirigentes y voluntariado, a través del reconocimiento local, zonal, nacional e | X | |
| | internacional | | |

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

| 1.1 | Desarrollo de lineamientos y criterios técnicos que permitan la priorización de | | | |
|-----|---|--|--|--|
| 1.1 | deportes, atletas y eventos | | | |
| 1.2 | Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de ciencias | | | |
| 1.2 | aplicadas al deporte convencional y adaptado | | | |
| 1.3 | Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento | | | |
| 1.5 | técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo | | | |
| 1.4 | Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país | | | |
| 1.5 | Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados | | | |
| 1.5 | deportivos | | | |
| 1.6 | Implementación de un programa nacional de pensión vitalicia para atletas | | | |
| 1.0 | convencionales y con discapacidad en retiro deportivo | | | |

Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición

| 2.1 | Implementación de un modelo nacional de competiciones | | | | |
|-----|--|---|---|--|--|
| 2.2 | Diseño de lineamientos nacionales de uso de los CEAR para el desarrollo, | _ | 1 | | |
| | tecnificación y maestría deportiva | ^ | | | |

3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos

| 2.1 | Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con | |
|-----|---|---|
| | el Sistema Nacional de Cultura Física | |
| 2.2 | Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros | _ |
| | deportivos | ^ |
| 2.3 | Organizar eventos del ciclo olímpico y paralímpico | Χ |

3.4.3 Aporte del proyecto

El proyecto es una idea de cooperación mutua entre las entidades públicas, privadas y el deportista para lograr cambios significativos en el deporte. Considerando la internacionalización competitiva del deportista para más conocimiento, representación del país, notoriedad en el ámbito mundial.

La idea durante el proyecto es estar en constante aprendizaje para logros deportivos para el país y a su vez incentivar y abrir el camino a más proyectos, a más deportistas, más entidades privadas que colaboren con el deporte ecuatoriano.

3.5 META

Define el resultado final o cambio esperado al cumplir las expectativas de la implementación del proyecto frente lo determinado en el diagnóstico. La meta debe ser alcanzable, cuantificable, realista, cronológicamente limitada y reflejar los compromisos adquiridos.

La meta debe estructurarse de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Nombre del indicador: Numero en el Ranking mundial
- Descripción de lo que se pretende medir con este. Se mide el numero en el ranking mundial de cada Etapa del Tour y a su vez de todas en conjunto.
- Método de cálculo o fórmula para calcular el resultado. Sumatoria de puntos y medallas
- Meta final esperada. Entre los 10 primeros del ranking mundial

• Periodo de reporte del indicador: 2021

3.6 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

En el caso que el requerimiento de financiamiento lo amerite, se debe detallar el pronóstico esperado, en la siguiente tabla. Dato que debe estar estrictamente ligado a la/las meta/s del punto 3.5:

| N ° | DEPORTI STA | DISCI PLIN A | CATE GORÍ A DE EDAD | DIVI SIÓ N | MOD ALIDA D PRUE BA | RESULTADO (MARCA/TIEMPO) ESPERADO | EVENTO DE PARTICIP ACIÓN | PRONÓSTICO DE UBICACIÓN |
|--------|---------------------------|--------------------|------------------------------|------------------|---------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Maria Jose Cevallos | Surf | open | | Longb oard | Entre el 10 primeros del Ranking mundial | World Surf League | New york / Lemoore / Malibu |
| 2 | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | |

4 COMPONENTES

Marque con una "x" el o los componentes contenidos en el proyecto

4.1 PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

| Concentrados: estadía, alimentación, transporte interno | Х | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Equipo técnico: honorarios de entrenadores, de preparadores físicos, de servicios | х | | | | | |
| médicos de cualquier especialidad, de nutrición, de psicología | | | | | | |
| Alquiler de escenarios deportivos para entrenamiento: estadios, coliseos, gimnasios, | | | | | | |
| pistas, canchas, piscinas | | | | | | |
| Competencias nacionales e internacionales de preparación: transporte nacional e | х | | | | | |
| internacional | ^ | | | | | |
| Servicios legales y de asesoría en generala favor del deportista y que tengan con ver | v | | | | | |
| con la obtención del patrocinio o publicidad | X | | | | | |
| Honorarios por servicios de controles de dopaje | | | | | | |

4.2 PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS OFICIALES

| Inscripciones | 300 |
|--|------|
| Uniformes de presentación y competencia | 200 |
| Transporte aéreo o terrestre, nacional o internacional | 1800 |
| Estadía nacional o internacional | 1000 |
| Trámites legales | |
| Controles dopaje | |

4.3 IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

| implementación deportiva, tablas de Surf, quillas, leash, forros | 2100 | |
|--|------|--|
|--|------|--|

4.4 INGRESOS A FAVOR DE LOS DEPORTISTAS

| *Ingresos a favor de los deportistas | | 1500 | |
|--------------------------------------|--|------|--|
|--------------------------------------|--|------|--|

^{*}Este rubro no podrá representar más del 30% del presupuesto del proyecto

4.5 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Detallar en el siguiente cuadro un resumen del presupuesto de cada componente seleccionado:

| N° | CONCEPTO | MONTO |
|----|-----------------------------|----------|
| 1 | IMPLEMENTOS DEPORTIVOS | \$2.100 |
| 2 | PLAN DE ENTRENAMIENTO | \$1.500 |
| 3 | VIAJES AEREOS | \$ 1.800 |
| 4 | HOSPEDAJE | \$1000 |
| 5 | ALIMENTACION Y VARIOS | \$1100 |
| 3 | INSCRIPCION y SEGURO MEDICO | \$500 |
| | \$7,100 | |
| | | |

4.6 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

| CONCEPTO | DETALLE | JUSTIFICACIÓN DEL GASTO | | | |
|---------------|-----------------|--|--|--|--|
| IMPLEMENTOS | TABLAS DE SURF, | Requisito Para la práctica del longboard | | | |
| DEPORTIVOS | LEASH, QUILLAS | | | | |
| PLAN DE | ENTRENADORES | Instrucción técnica | | | |
| ENTRENAMIENTO | | | | | |
| VIAJES AEREOS | ECUADOR, | Viajes internos, trasnporte | | | |
| | ESTADOS UNIDOS | | | | |
| Hospedaje | ESTADIA DURANTE | Alrededor de 1 mes / 3 competencias | | | |
| | LA COMPETENCIA | | | | |
| INSCRIPCION | REQUISITO PARA | OBLIGATORIO | | | |
| | SER PARTE DEL | | | | |
| | TOUR DE LA WSL | | | | |

5 BENEFICIARIOS

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

5.1.1 Beneficiarios Directos

Son las personas que se benefician directamente de la ejecución del proyecto. Ejemplo: deportistas, estudiantes.

| BENEFICIARIOS | RANGO DE EDAD | | SEX | SEXO | | ETNIA | | | | | | TOTAL |
|-----------------------|---------------|-------|-----------|----------|---------|----------|----------|--------|------|--------|-------|-------|
| DIRECTOS | Desde | Hasta | Masculino | Femenino | Mestizo | Montubio | Indígena | Blanco | Afro | Mulato | Negro | TOTAL |
| Maria Jose | 33 | 34 | | Х | | | Χ | | | | | |
| Cevallos Vivar | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

5.1.2 Beneficiarios Indirectos

Son aquellas personas que se benefician de forma indirecta con el desarrollo del proyecto. Ejemplo: cuerpo técnico, médicos, delegados y/o pobladores que se ubican en zonas de influencia del objeto de financiamiento.

| BENEFICIARIOS INDIRECTOS | TOTAL | JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA |
|---|-------|---|
| Deportistas de los alrededores que llegan a presenciar el proyecto y forman parte de este | 150 | Representa el 50% de surfistas competitivos del Ecuador |
| | | |

6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| ACTIVIDADES | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | ОСТ | NOV | DIC |
| Entrenamientos | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | Х | | | | |
| Preparación previa competencia | | | | | | | Х | Х | Х | х | | |
| Viajes alrededor de Ecuador como entrenamiento | | | Х | Х | Х | Х | х | | | | | |
| Viaje internacional como entrenamiento | | | | | Х | х | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN | PERIODICIDAD | MEDIO DE VERIFICACIÓN | OBSERVACIÓN |
|--|--------------|---|--|
| Recibir y revisar los informes de los instructores | Mensualmente | Informe de actividades del instructor revisado y aprobado | El informe de actividades del instructor deberá estar firmado por el analista. |
| Elaborar informe consolidado | Mensualmente | Informe | En este informe se reflejara el estado mensual |

8 ANEXOS

- Para el caso de deportistas que pertenecen a los niveles de alto rendimiento o formativo, obligatoriamente deberán anexar la certificación de pertenecer a la Federación correspondiente, conforme a lo detallado en el Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.
- Para el caso de entidades, organizaciones o personas naturales que pertenecen a los niveles de alto rendimiento o formativo, obligatoriamente deberán anexar el aval conforme a lo detallado en el Acuerdo Nro. 0450 de 06 de octubre de 2020 y sus modificaciones.
- También se deberá anexar información complementaria en relación al contenido o temas tratados. Ejemplo "Carta de invitación para un evento deportivo", "Documentos que demuestren relevancia del evento", otros.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Maria Jose Cevallos Vivar

Representante legal/deportista/:

